

## Economía

## La estafa filatélica Año y medio sin respuestas

9 de mayo de 2006

La Audiencia Nacional ordena la intervención de Fórum Filatélico y Afinsa. La denominada *operación Atrio*, coordinada por los jueces Santiago Pedraz y Fernando Grande-Marlaska, se saldó con la detención de ocho directivos y un proveedor de sellos. Además se practicaron numerosos registros en las sedes de las dos filatélicas.



11 de mayo de 2006

La Fiscalía Anticorrupción acusa a las dos empresas de estafa y califica su situación de "insolventación".

12 y 13 de mayo 2006

Los jueces Pedraz y Grande-Marlaska decretan prisión para los presidentes de Fórum y Afinsa, Francisco Briones y Juan Antonio Cano, respectivamente. Durante esos meses los imputados van saliendo de prisión. La excarcelación de Cano se produjo el 7 de junio y la de Briones, el 18 de agosto tras abonar un millón de euros.

25 de mayo de 2006

El Congreso de los Diputados rechazó crear un fondo de garantía para los afectados de la estafa filatélica, aunque sí aprobó una moción para apoyar a los clientes con una situación económica precaria. Seis días antes, el Gobierno aprobó las ayudas a las organizaciones de consumidores para asesorar a los afectados.



22 de junio de 2006

El administrador judicial de Fórum cifra el desfase patrimonial entre 2.700 y 3.400 millones de euros.

22 junio/14 julio 2006

El 22 de junio, el juzgado de lo mercantil número 7 de Madrid autoriza el inicio del concurso por insolvencia de Fórum Filatélico. El 14 de julio, el juzgado mercantil número 6 hace lo propio con Afinsa, sociedad que a diciembre de 2005 presentaba un agujero patrimonial de más de 1.700 millones de euros, según el administrador judicial.

# LOS SELLOS, UN CASO DE DIFÍCIL SALIDA

Los afectados no tienen ni dinero ni soluciones a la vista que alimenten la esperanza de que alguien se preocupe por ellos, al menos hasta las elecciones

Antonio Moreno / Fernando Pastor

MADRID. Hoy se cumple un año y medio desde que la Audiencia Nacional intervino judicialmente, a instancias de la Fiscalía Anticorrupción, las sociedades Fórum Filatélico y Afinsa. A partir de aquel fatídico 9 de mayo de 2006, las cifras se amontonaron: unos 460.000 clientes, un 1 por ciento de la población española, se quedaban sin los ahorros de toda su vida; el agujero de Fórum podría llegar hasta los 3.400 millones de euros, el de Afinsa hasta los 1.700 millones; y lo peor de todo es que ambas empresas operaban con total normalidad desde 1979 (Fórum) y 1980 (Afinsa).

Sin embargo, si estos 18 meses transcurridos se han caracterizado por algo, ha sido por la incertidumbre generada entre los perjudicados, que piden soluciones urgentes. De momento hay tres procesos judiciales abiertos: el penal, que instruyen los jueces de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón y Santiago Pedraz; el mercantil, que tramita las administraciones concursales de Afinsa (juzgado 6 de Madrid) y Fórum (juzgado 7) y la reclamación de responsabilidad patrimonial del Estado pre-

sentada por varias asociaciones y que resolverá el Ministerio de Presidencia después de las elecciones.

Y esto no ha acabado aquí, ya que ante el presumible silencio administrativo o la negativa del Estado a hacerse responsable, los afectados acudirán en masa a la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, para solicitar por la vía judicial que la Administración se haga responsable de es-

## El Gobierno no quiere 'ensuciar' su campaña electoral con una decisión impopular para los afectados

ta, en palabras de la Fiscalía Anticorrupción, "estafa piramidal".

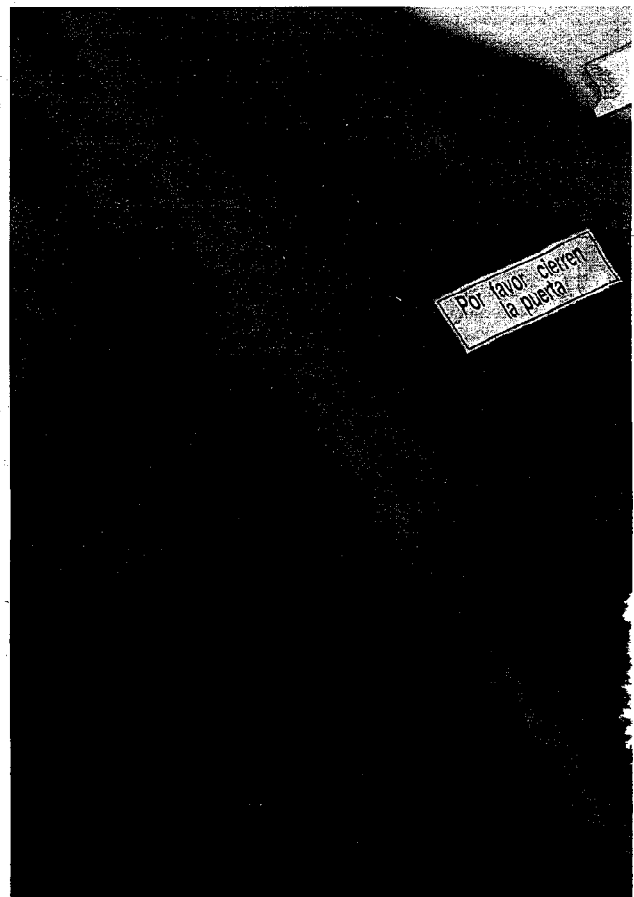
Esta última vía es en la que más hincapié vienen haciendo las asociaciones de afectados desde que el 8 de mayo de este año presentaron ante el Ministerio de Economía la reclamación. El asunto se desvió al Ministerio de Sanidad y Consumo y, finalmente, será el de Presidencia el que resuelva dentro de seis meses.

Con esta prórroga del plazo inicial de medio año, que comenzó a contar el pasado 8 de mayo, el Gobierno se ha quitado el *muerto* de tener que responder a las pretensiones de los afectados justo antes de las elecciones generales. La presumible negativa del Ejecutivo, según fuentes conocedoras del asunto, se convertiría en una medida muy impopular de cara a unos comicios que están a la vuelta de la esquina. No hay que olvidar que los afectados de Fórum y Afinsa, contando a clientes y familiares, supera con creces el millón de personas.

Por eso, asociaciones de afectados de Madrid, Andalucía y Cataluña, entre otras regiones, han remitido cartas a los candidatos de los partidos políticos en las que les exigen que en sus programas electorales se comprometan a reconocer la responsabilidad del Estado. De esta forma, aseguran que tendrían más claro a quién votar.

### Qué es lo que queda

De cualquier forma, los interrogantes en relación al caso de los sellos son innumerables y casi todos apuntan a la dejadez de organismos estatales, como los ministerios de Hacienda y de Consumo, la Comi-



sión Nacional del Mercado de Valores, el Banco de España... ¿Por qué se esperó tanto tiempo para regular la inversión en bienes tangibles? ¿Por qué la CNMV prohibió a Boscques Naturales en diciembre de 1998 captar ahorro público y no hizo lo mismo con las dos filatélicas?

"La responsabilidad patrimonial del Estado en esta calamidad es cada vez más patente y no hay jurista que se haya acercado al caso que no vea claro que la Justicia acabará obligando a la Administración a pagar por su manifiesta negligencia", aseguran desde la Coordinadora Española de Afectados de Fórum y Afinsa (Ceaffa), que reúne a 156.000 de los 460.000 afectados.

Coincidiendo con el año y medio de la intervención judicial, hoy se

inicia la primera subasta de bienes de las empresas intervenidas. Se trata de material informático con un precio de salida muy inferior al de mercado. La coordinadora considera que, de no remediarse la situación, esta liquidación "sólo beneficiará a unos pocos y no a los legítimos dueños de estos bienes, los acreedores".

Tampoco sabe nadie con exactitud cuánto valen los activos que quedan de ambas empresas, ni los sellos, ni los inmuebles, cuyas tasaciones oficiales realizadas están recaradas por alejarse de forma escandalosa de los precios que se manejan en el mercado.

Las familias afectadas por el cierre de las dos filatélicas no se sienten representadas en el procedi-